

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**14****MADRID**

LICENCIAS

**Distrito de Salamanca  
Negociado de Licencias**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades, de fecha 27 de enero de 2005, y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas, de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación actividad que se indica. Los proyectos correspondientes podrán ser examinados, en horario de nueve a doce, de lunes a viernes, en la dirección indicada, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las personas que se consideren afectadas podrán presentar por escrito en el Registro Municipal, dentro del plazo señalado, las alegaciones que estimen oportunas.

Número de expediente: 104/2009/06214.

Actividad: estudio de grabación.

Titular: "Peakland, Sociedad Limitada".

Situación: calle Ferrer del Río, número 33, planta baja.

Madrid, a 7 de septiembre de 2011.—La secretaria del Distrito, Susana Sotoca Sienes.

(02/8.063/11)